

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 13 de julio del año 2026.

LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
13 AGO 2026
13:06h

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Por instrucciones de la Diputada **Tania López López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I y 141 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XVIII, 30 fracción I, 104 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XVIII, 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en documento anexo, se presenta la siguiente **proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución**.

ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que, a partir de un diagnóstico conjunto, y en coordinación con instituciones públicas, academia, organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas, evalúen la puesta en marcha de una estrategia a corto, mediano y largo plazo para incorporar la educación o alfabetización mediática en las instituciones educativas del Estado, con la finalidad de promover en niñas, niños y adolescentes, herramientas para analizar, evaluar y utilizar información digital de manera ética y crítica.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
13 AGO 2026

Dirección de Apoyo Legislativo
y Asesoría Jurídica

ATENTAMENTE

MTA. EUGENIA CONCEPCIÓN VENEGAS CRUZ

SECRETARIA TÉCNICA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

TANIA LÓPEZ LÓPEZ

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE SALUD

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E:

la Diputada **Tania López López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I y 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y; 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tengo a bien someter a la consideración del Pleno Legislativo, la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que a partir de un diagnóstico conjunto, evalúen la puesta en marcha de una estrategia a corto, mediano y largo plazo para incorporar la educación mediática en las instituciones educativas del Estado. Basándome para ello en los siguientes razonamientos y;

CONSIDERACIONES:

La alfabetización se refiere, en un sentido muy elemental, a la capacidad de las personas para leer y escribir. En un sentido más complejo, se refiere también a la capacidad del individuo de competir dentro las estructuras de poder establecidas que restringen el acceso, la interpretación y la producción de textos.

Se plantea entonces la cuestión sobre si, en el contexto de la convergencia tecnológica, los individuos requieren hoy en día de una nueva gama de capacidades, diferentes a las requeridas en la alfabetización tradicional, para abordar e interpretar el significado de diversos tipos de mensajes¹.

Los cambios tecnológicos y sociales han marcado la forma en la que producimos, usamos e intercambiamos información, y con ello desafíos y oportunidades para la libertad de expresión, la participación cívica y la forma de consumir y compartir información.

¹ Vista de Alfabetización mediática en México | Revista Iberoamericana de Comunicación

Algunas consecuencias apremiantes son la saturación de información, la desinformación, la aparición de noticias falsas y la replicación de los discursos de odio.

La Alfabetización Mediática e Informativa surge como una respuesta clave para que las sociedades respondan a esos cambios. Es una combinación de conocimientos, actitudes, habilidades y prácticas que permiten **"acceder, analizar, evaluar, usar, producir y comunicar información y conocimiento de forma ética, legal y creativa, que respete los derechos humanos"**².

En Oaxaca, hemos sido testigos de que perfiles de redes sociales amparados en el anonimato se dedican a difundir información falsa, sacada de contexto, agresiva y que ocasiona daño a quienes son objeto, ya que aun cuando esta información es falsa, genera la duda en las personas que la reciben.

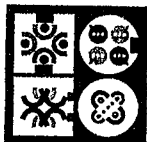
Cobra relevancia este hecho, ante los acontecimientos recientes en diversas instituciones educativas del estado en donde personas replican hechos e información falsa para infundir miedo, pánico, movilizaciones policiacas innecesarias y suspensión de clases

Ante esta situación resulta necesario que nuestro estado avance en la educación, brindando las herramientas necesarias a nuestras juventudes para analizar la información que circula en las redes principalmente los nativos digitales que son personas que han crecido inmersas en la tecnología digital, desarrollando habilidades intuitivas y naturales para interactuar con dispositivos y entornos digitales desde temprana edad.

Es por lo anterior, que se presenta proposición con punto de acuerdo para ser considerado de urgente y obvia resolución, por lo que solicito se reserve para la sesión que corresponda.

Proposición por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que, a partir de un diagnóstico conjunto, y en coordinación con instituciones públicas, academia, organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas, evalúen la puesta en marcha de una estrategia a corto, mediano y largo plazo para incorporar la educación o alfabetización mediática en las instituciones educativas del Estado, con la finalidad de promover en niñas, niños y adolescentes, herramientas para analizar, evaluar y utilizar información digital de manera ética y crítica.

² Red para la Alfabetización Mediática e Informativa en México



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza
Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

TANIA
LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADA LOCAL

Por lo antes expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

ACUERDO.

ÚNICO: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública y al Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca para que, a partir de un diagnóstico conjunto, y en coordinación con instituciones públicas, academia, organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas, evalúen la puesta en marcha de una estrategia a corto, mediano y largo plazo para incorporar la educación o alfabetización mediática en las instituciones educativas del Estado, con la finalidad de promover en niñas, niños y adolescentes, herramientas para analizar, evaluar y utilizar información digital de manera ética y crítica.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA **TANIA LÓPEZ LÓPEZ**

DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE SALUD